

CONTRATO DE COMISION MERCANTIL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE "MEMBRESIA MEDICA365". Y POR LA OTRA PARTE (A), AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS: DECLARACIONES. I. DECLARA MEMBRESIA MEDICA365: QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y PROFESIONAL PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. QUE ES SU DESEO CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE COMISIÓN MERCANTIL CON (A), A FIN DE QUE ÉSTE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS POR CUENTA PROPIA, CON EL OBJETIVO DE OBTENER LAS AFILIACIONES DE ADEPTOS POR MEDIO DE LA VENTA DE LA "MEMBRESIA MEDICA365", EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL PRESENTE CONTRATO. II. DECLARA (A): QUÉ (A) ES UNA PERSONA FÍSICA Y QUE EN SU RÉGIMEN FISCAL SE ESTABLECE CON LA POSIBILIDAD PARA EXTENDER EL COMPROBANTE QUE DE SOPORTE AL PAGO DE COMISIONES. QUE CUENTA CON LOS ELEMENTOS, LA CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y PROFESIONAL NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES REQUERIDAS PARA OBTENER LAS AFILIACIONES DE ADEPTOS POR MEDIO DE LA VENTA DE LA "MEMBRESIA MEDICA365", EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL PRESENTE CONTRATO. "A", MANIFIESTA TENER OTROS NEGOCIOS O ACTIVIDADES PREPONDERANTES, QUE LE PERMITEN VIVIR Y A LOS CUALES LES DEDICA LA MAYORÍA DE SU TIEMPO Y CONSECUENTEMENTE LA PROMOCIÓN. VENTA Y COLOCACIÓN DE LA "MEMBRESIA MEDICA365", LA REALIZARA EN LOS DÍAS Y HORARIOS QUE SUS ACTIVIDADES Y OTROS TRABAJOS REGULARES DE LOS CUALES ESENCIALMENTE VIVE SE LO PERMITAN. QUE ES SU DESEO CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE COMISIÓN MERCANTIL CON "MEMBRESIA MEDICA365". III. DECLARAN AMBAS PARTES: AMBAS PARTES SE RECONOCEN Y EN VIRTUD DE LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN ACUERDAN OTORGARSE LAS SIGUIENTES: CLÁUSULAS. PRIMERA: EL OBJETO DEL PRESENTE ES QUE POR PARTE DE (A) SE LLEVE A CABO LA GESTIÓN Y LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA OBTENER LAS AFILIACIONES DE ADEPTOS POR MEDIO DE LA VENTA DE LA "MEMBRESIA MEDICA365". SEGUNDA: "MEMBRESIA MEDICA365" ES UN PROGRAMA MEDIANTE EL CUAL LOS AFILIADOS AL MISMO RECIBIRÁN BENEFICIOS VARIOS, ASÍ COMO DESCUENTOS Y PROMOCIONES EN ESTABLECIMIENTOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE TODA ÍNDOLE DE MANERA ANUALIZADA. TERCERA: EL COSTO DE LA AFILIACIÓN DE LA "MEMBRESIA MEDICA365" QUE (A) GESTIONARÁ EN FAVOR DE MEMBRESIA MEDICA365 SERÁ POR LA CANTIDAD DE \$365.00 (TRECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) ANUALES, DURANTE EL AÑO 2015. CUARTA: "MEMBRESIA MEDICA365" SE OBLIGA A PAGAR EN FAVOR DE (A) POR CONCEPTO DE COMISIÓN MERCANTIL POR LA COLOCACIÓN/VENTA DE CADA AFILIADO A "MEMBRESIA MEDICA365" LA CANTIDAD DE \$50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MISMA QUE SERÁ CUBIERTA POR PARTE DE MEMBRESIA MEDICA365 EN FAVOR DE (A) MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA QUE (A) SEÑALE, UNA VEZ QUE SE REALICE LA EL COBRO VÍA ELECTRÓNICA O POR DEPOSITO EN CUENTA POR PARTE DEL AFILIADO. QUINTA: EL PRESENTE CONTRATO TENDRÁ UNA VIGENCIA INDEFINIDA, Y SE PODRÁ DAR POR TERMINADO DE MANERA UNILATERAL SIEMPRE Y CUANDO SE REALICE LA COMUNICACIÓN PERTINENTE POR LA PARTE QUE ASÍ LO REQUIERA. SEXTA: ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA PODER COMERCIALIZAR LA AFILIACIÓN, EL ESTAR PREVIAMENTE AFILIADO A LA MISMA. SEPTIMA: LEÍDO QUE FUE, Y COMPRENDIDO EN SU TOTALIDAD EL PRESENTE CONTRATO Y ESTANDO PLENAMENTE ENTERADOS DE SUS CONDICIONES Y ALCANCES, NO EXISTIENDO DOLO NI MALA FE, LO

ACEPTAN LAS PARTES.			
(A)	NOMBRE		
FECHA			
FIRM	1A		